



RECLAMAN PROHIBICIÓN PARA DIFUNDIRLA

4T va contra el INE por elección judicial

ARCHIVO ADRIÁN VÁZQUEZ

RAFAEL RAMÍREZ Y JAVIER DIVANY

Presidencia y Diputados impugnarán ante el TEPJF las limitaciones que les impuso el árbitro electoral

La presidenta Claudia Sheinbaum, así como otros personajes de la Cuarta Transformación, arremetieron en contra de la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de prohibir al gobierno promover la participación ciudadana en la próxima elección de jueces y magistrados, programada para el 1 de junio.

Sheinbaum informó que recurrirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) si el INE le prohíbe al Gobierno federal difundir información sobre la elección de jueces y magistrados del próximo 1 de junio.

Añadió que hasta el momento no ha recibido ninguna notificación formal que impida al Ejecutivo participar en la promoción del proceso judicial, pero defendió el derecho del Gobierno federal a colaborar en la difusión del evento, al igual que lo hace el INE, porque considera que se trata de un proceso "transformador" para la vida pública del país.

"El objetivo es promover que participe la gente el 1 de junio. No vamos a promover el voto por una u otra persona, simplemente la participación", dijo ayer en su conferencia mañanera.

Por su parte, la presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde Luján, expresó también su desacuerdo con las restricciones impuestas por el INE a los Poderes de la Unión, al considerar que



Luisa María Alcalde, presidenta de Morena, criticó al INE

vulneran los principios democráticos fundamentales.

"La decisión del INE de prohibir que los tres Poderes del Estado informen y promuevan la participación de la ciudadanía en la elección del Poder Judicial, así como las severas limitaciones para que las y los candidatos se den a conocer, atenta contra cualquier lógica democrática. Hasta pareciera que lo que buscan es que la población no sepa ni participe en la elección histórica que ocurrirá el próximo 1 de junio", apuntó Alcalde Luján.

Desde el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ricardo Monreal dijo que la Cámara de Diputados impugnará ante el TEPJF la decisión del INE.

Señaló que el INE no autorizó publicidad al Poder Ejecutivo ni al Poder Legislativo, pero dijo que la Constitución habla sobre la prohibición a los partidos políticos de que estos hagan proselitismo o difundan la elección judicial, pero no prohíbe que lo puedan hacer los poderes públicos, como es el caso del Ejecutivo y Legislativo.

"Le hemos autorizado la mayoría que compone la Cámara de Diputados para que interponga un recurso ante el Tribunal Electoral porque creemos que el INE se excedió al prohibirnos al Poder Legislativo, en este caso, difundir la elección", dijo Ricardo Monreal.

El INE prohibió a los poderes Ejecutivo y Legislativo participar en la difusión de la elección judicial